

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2677

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2313 de fecha 14 de septiembre de 2017 que aprobó el Expediente Administrativo, Técnico y autorizó el llamado a Propuesta Pública para "Contratación de los Servicios de Enlace de Datos, Internet Dedicado, Comunicación Telefónica y Administración de cuentas de correo electrónico para dependencias, Municipalidad de Concón".
- b) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "Servicio de Enlace de Datos, Internet y Otros", ID 2597-61-LQ17, consignada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Evaluación del día 31 de octubre 2017 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "**Servicio de Enlace de Datos, Internet y Otros**". ID N°2597-61-LQ17, a la oferta presentada por el oferente: **GTD Telesat S.A., RUT 96.721.280-6**, por un monto neto de 107,0 UF mensual y un valor con IVA mensual de 127,33 UF, por un plazo de 24 meses a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
- d) El Ordinario N°186/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales citando a Reunión Ordinaria N°30 para el miércoles 25 de octubre de 2017 a las 15:00 horas y adjuntando Tabla de Reunión Ordinaria N°30.
- e) El Acuerdo de Concejo N°289 tomado en Reunión Ordinaria N°30 de fecha miércoles 25 de octubre de 2017 donde se indica: "Se aprueba celebración de contrato denominado "Servicio de Enlaces de Datos Internet Dedicado, Comunicaciones Telefónicas y Administración de Cuentas de Correo Electrónico para Dependencias, Municipalidad de Concón".
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88 de fecha 14 de septiembre de 2017 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuestos Municipal.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°275 de fecha 14 de septiembre de 2017, emitido por Contabilidad y Presupuesto Dpto. de Educación.
- h) La Providencia Alcaldía anotada en el anverso del documento señalado en la c) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**Servicio de Enlace de Datos, Internet y Otros**". ID N°2597-61-LQ17, a la oferta presentada por el oferente: **GTD Telesat S.A., RUT 96.721.280-6**, por un monto neto de 107,0 UF mensual y un valor con IVA mensual de 127,33 UF, por un plazo de 24 meses a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl

3. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-61-LQ17.
4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución del presente Servicio.
5. **DESIGNESE** como Unidad Técnica del Servicio a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

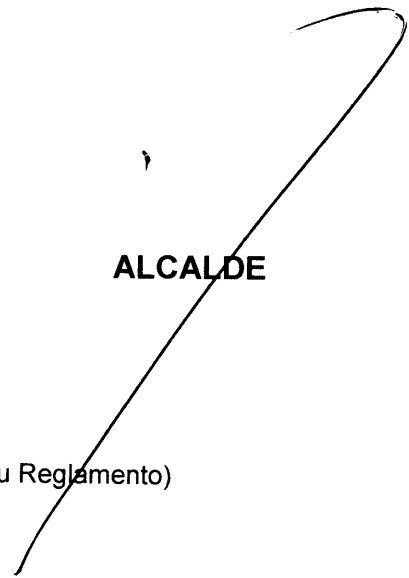


SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/mtg.-
Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby(Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Jurídico.
4. Control.
5. DAF-Contabilidad y Presupuesto
6. Informática.
7. Secplac (191)
8. Archivo Carpeta.

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		